



AYUNTAMIENTO DE BARGAS

BASES PARA LOS CONCURSOS DE DISFRACES

CARNAVAL - 2010

1º.- Pueden participar cualquier persona o grupo inscrito.

2º.- Los participantes podrán inscribirse en una sola modalidad.

3º.- CONDICIONES: Es condición indispensable, que los participantes que necesiten música en el escenario, presenten al inscribirse una copia grabada de máximo 3 mín., con la pieza elegida.

COMPARSAS ADULTOS: Estarán formadas por un grupo igual o superior a 15 personas (al menos 10 mayores de 18 años). Se tendrá en cuenta el atuendo, el ritmo y la coordinación del grupo.

Se inscribirán en la Casa de Cultura hasta el 11 de febrero, presentando una plica con los datos: nombre, apellidos y D.N.I., de al menos 15 miembros

COMPARSA INFANTIL: Estarán formadas por un grupo igual o superior a 15 personas, entre 6 y 13 años. Se tendrá en cuenta el atuendo, el ritmo y la coordinación del grupo.

Se inscribirán en la Casa de Cultura hasta el 11 de febrero, presentando una plica con los datos: nombre, apellidos y edad, de al menos 15 miembros.

INDIVIDUAL JÓVENES Y ADULTOS: Se considera así, grupos entre 1 y 6 personas, a partir de 14 años.

INDIVIDUAL INFANTIL:

- Se considera así grupos de 1 a 6 niños menores de 14 años.

CORTEJO FÚNEBRE: Lo constituirán al menos un mínimo de 10 personas adultas, representando cura, monaguillos, sardina, familiares, etc ..., que optarán a uno de los PREMIOS acordados (10-20 personas; más de 20 personas).

Se presentará en la plica los datos: nombre, apellidos, D.N.I., tfno. de contacto y personaje que representan. **Se valorará la aportación de ideas novedosas al acto fúnebre.**

La apertura de las plicas la efectuarán los miembros del jurado. La Organización comunicará personalmente con los ganadores del CORTEJO que dirigirá el entierro. Si se incurriera en engaño de los datos exigidos, el jurado podrá anular el premio a los supuestos ganadores. El jurado, estará formado por miembros de Asoc. de Bargas, no teniendo voto aquel que tuviera relación familiar con los concursantes (hasta 3º grado)

4ª.- El jurado puntuará a todos los concursantes, primero en el escenario y a continuación a las COMPARSAS, durante el recorrido.

6ª.- Las COMPARSAS sólo podrán hacer exhibiciones de coreografía, máx. 5 mín., en los siguientes puntos del recorrido:

C/ Real –C/ Progreso C/ Pardo –C/ Progreso C/ Agua –C/Valdesalud

7º.- Se crea la figura del JUEZ/A, persona encargada de controlar y penalizar, a los concursantes que infrinjan las normas establecidas (nº de participantes, tiempos aprobados, ...).

8º.- Los disfraces ganadores se harán públicos en la Pl. de la Constitución.

Los premios que superen los 300 € estarán sujetos a los impuestos correspondientes.

9º.- Los PREMIOS, en cualquier categoría, enunciados en el cartel oficial, **PODRÍAN QUEDAR DESIERTOS** si el Jurado así lo estimara.

10º.- El hecho de participar en estos concursos, implica la aceptación de las presentes bases.